

Santiago, 30 Abril de 2021

Señor
Antonio Maldonado Barra
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Mat.: Respuesta a solicitud que indica.

Ref.: a. Res. Ex. N° 1/ROL F-028-2021,
de 8 de febrero de 2021, de la SMA.

b. Carta Viña Casas Patronales, de
30 de abril de 2021, que envía Programa de
Cumplimiento refundido.

c. Correo electrónico de fecha 26 de
abril de 2021, del señor Fiscal Instructor.

Patricio Gajardo Borquez, en su calidad de gerente general y en representación de Empresa Viña Casas Patronales S.A., en adelante indistintamente "Viña Casas Patronales", en relación con las aclaraciones solicitadas por el señor Fiscal Instructor al Programa de Cumplimiento presentado en el proceso sancionatorio ROL F-083-2021, cumpla con dar respuesta a las mismas según se señala a continuación.

- 1. Conforme a lo indicado en la acción 20, se habilitará una cancha de solarización de 2.000 m², ubicada en coordenadas UTM 271960 m E, 6069500 m N, para efectuar el traslado desde la cancha no autorizada hacia esta nueva ubicación. Según se explica en el informe de efectos, dicho proceso se encuentra establecido en el Anexo A de la Adenda 3, correspondiente al plan de manejo integral de residuos sólidos de Viña Casas Patronales S.A. Sin embargo, no existe indicación de su ubicación ni su georreferenciación en dicho documento. Por su parte, en el cuerpo de la Adenda 3 se encuentra mencionada también, indicando su posición conforme a lo indicado en el N° 5 de una figura. No obstante, no fue posible acceder a dicha figura, pues*

en el documento disponible en el expediente de evaluación solo se indica “ver figura X”, no encontrándose estas tampoco en los anexos de la misma Adenda. En consecuencia, se solicita en lo posible remitir el documento original de la Adenda 3 donde sea posible observar la figura de referencia, o bien la documentación necesaria para efectos de acreditar que la ubicación propuesta en el programa de cumplimiento corresponde al sector autorizado en la evaluación ambiental para la implementación de esta cancha de solarización.

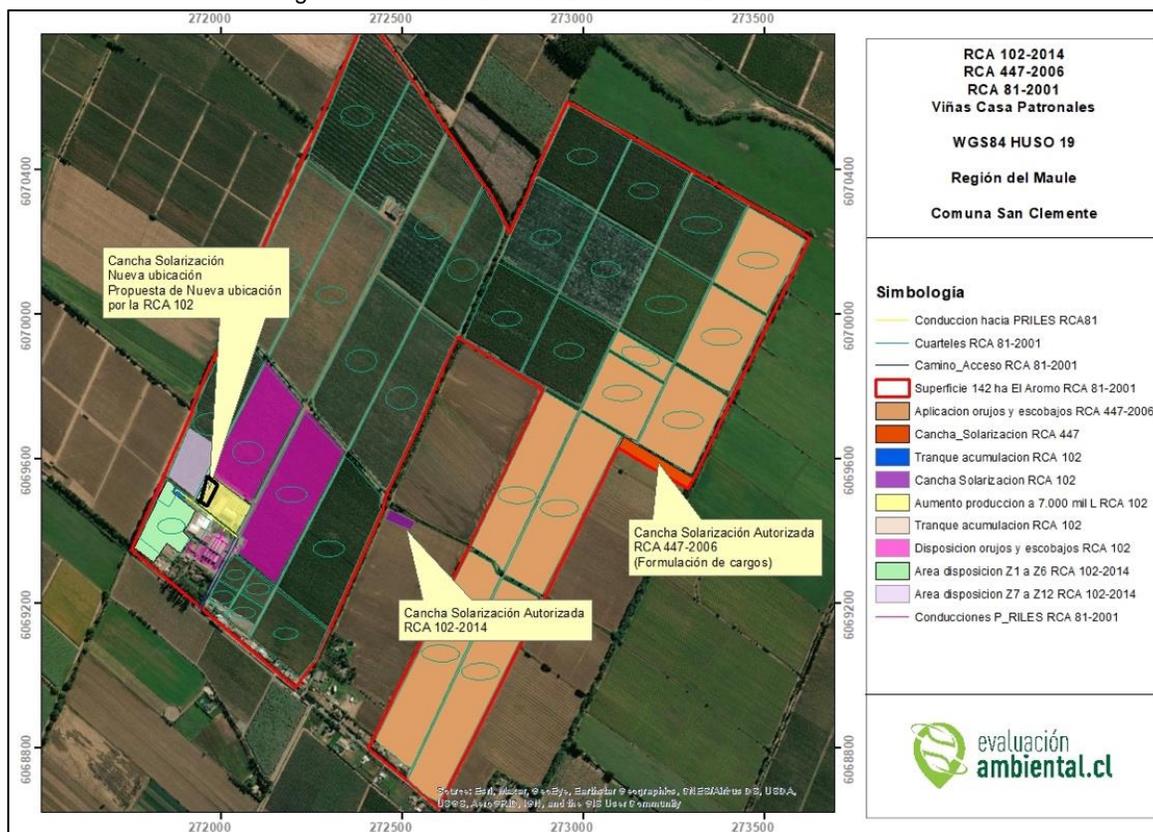
Tal como se indicó en el PdC presentado con fecha 05 de abril 2021, para el hecho infraccional N° 4 se consideró como una acción en ejecución “*habilitar una cancha de solarización de 2.000 m2, ubicada en coordenadas UTM 271960 m E, 6069500 m N*”, con el objeto de efectuar el traslado de los residuos de orujos y escobajos desde la cancha de solarización hacia esta nueva ubicación, como se indicó en la figura 2 del informe de infracciones y efectos. Respecto a esta acción, es necesario efectuar al señor Fiscal Instructor las siguientes aclaraciones y precisiones:

A. Viña Casas Patronales cuenta con los siguientes proyectos aprobados¹: (i) “*Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Viña Casas Patronales 2*”, aprobado por la RCA N° 81, de 2002, consistente en la instalación de una planta para el tratamiento de residuos industriales líquidos en que contempla tratamiento primario y secundario; (ii) “*Modificación del Sistema de Tratamiento de RILes Viña Casas Patronales S.A.*”, aprobado por la RCA N° 447, de 2006, consistente en la modificación e implementación de un sistema de depuración de los Riles a través de un sistema de Almacenamiento Aireado. Asimismo aprueba la cancha de solarización en el lugar fiscalizado e indica las área de aplicación de orujos y escobajos como mejorador de suelo dentro del predio y aumenta la capacidad de procesamiento de la Bodega; y (iii) “*Sistema de Tratamiento para aplicar Riles al Suelo Mediante Micro Aspersores, en Viña Casas Patronales S.A*”, aprobado por la RCA N° 102, de 2014, el cual tuvo por objetivo modificar el sistema de tratamiento de RILES, superficie de disposición de RILES, cantidad de generación de orujos y escobajos, ampliar la zona de aplicación de orujos y escobajos como mejorador de suelo, incluir una cancha de solarización y aumentar la capacidad de la Bodega.

B. Efectuada la revisión de las RCA, el titular ha verificado la existencia de dos canchas de solarización autorizadas, una por la RCA N° 447/2006, y la otra por la RCA N° 102/2014, como se muestra en la figura 1 siguiente:

¹ En el anexo 1 y 2 se acompaña el análisis de vigencia de considerandos de las Resoluciones de Calificación Ambiental de la Viña Casas Patronales.

Figura 1. Canchas de solarización autorizadas



C. La ubicación de la cancha de solarización autorizada por la RCA N° 102/2014, corresponde a las coordenadas 272488 m E, 6069422 m N WGS84 HUSO 19, coincidente con la geolocalización de la cancha de solarización que se señalan en la Adenda 3 respuesta 1.9 en la imagen que muestra la zona N° 5. Sin embargo, la superficie señalada en dicho instrumento se **localiza fuera de los límites del predio El Aromo**, de propiedad de la Viña Casas Patronales, razón por la cual nunca pudo ser implementada por el titular y necesariamente se continuó utilizando una sola cancha de solarización autorizada por la RCA N° 447/2006, siendo ésta objeto de fiscalización por parte de la Autoridad Ambiental.

D. Debido a la que las tramitaciones ambientales del proyecto de Viña Casas Patronales son previas a la vigencia del D.S. 40/2013, Reglamento de SEIA, es posible que durante las evaluaciones haya existido una falta de estandarización en la entrega de información, por ejemplo, en el caso de proyectos que modifican una RCA, si se modifican algunos o todos los considerandos, y la especificidad de donde ocurre este cambio. Esto ocurre en el caso de la RCA N° 102, de 2014, que si bien tuvo por objetivo modificar el sistema de tratamiento de RILES, la superficie de disposición de RILES, la cantidad de generación de orujos y escobajos, ampliar la zona de aplicación de orujos y escobajos como mejorador de suelo y aumentar la capacidad de la Bodega, no modificó el lugar

de la cancha de solarización fiscalizada y aprobada por la RCA N° 447/2006, sino más bien, incorporó otra cancha de solarización.

E. Así las cosas, y como consecuencia de considerar únicamente la RCA N° 102/2014 fiscalizada, el titular propuso como ID 20 *“habilitar una cancha de solarización de 2.000 m2, ubicada en coordenadas UTM 271960 m E, 6069500 m N”*. Sin embargo, luego de una revisión exhaustiva teniendo en cuenta todas las evaluaciones ambientales del Proyecto, es posible concluir que:

- (i) La cancha de solarización fiscalizada fue aprobada ambientalmente por la RCA N° 447/2006;
- (ii) La ubicación de la cancha autorizada por la RCA N° 102/2014 se encuentra fuera de los límites del predio del titular en las coordenadas 272488 m E, 6069422 m N WGS84 HUSO 19 (Adenda 3), por lo que no fue posible utilizar este lugar, y
- (iii) La ubicación nueva de la cancha de solarización propuesta como acción N° 20 en el PdC (del 05 de abril) corresponde a una superficie evaluada ambientalmente que se ubica en las coordenadas UTM 271960 m E, 6069500 m N”, sin embargo esta ubicación no corresponde a las coordenadas señaladas en la Adenda 3 de la RCA 102-2014.

Por lo tanto, en atención a lo anteriormente expuesto, se solicita al señor Fiscal Instructor rectificar la acción N° 20 del hecho infraccional N° 4, donde dice *“Habilitar una cancha de solarización de 2.000 m2, ubicada en coordenadas UTM 271960 m E, 6069500 m N”*, debe decir *“Reacondicionar cancha de solarización aprobada por la RCA 447-2006”*, según la propuesta indicada en la tabla 1 de esta presentación.

2. *Por otra parte, en el mismo cargo se indica la existencia de acumulación de residuos correspondientes a plásticos y vidrios, en la misma zona donde se observó la acumulación de orujos y escobajos. Sin embargo, no se observa ninguna acción que tenga por objeto abordar el hecho señalado. En este sentido, se solicita incorporar una acción encaminada a la correcta gestión de estos residuos, en conformidad a lo establecido en la evaluación ambiental, considerando el tipo de contenedor, lugar de almacenamiento, transporte y disposición final de estos, según la misma evaluación.*

De acuerdo a lo solicitado, se incluye como acción N° 23 en la tabla 1, para proceder a registrar y retirar residuos industriales no peligrosos (RINP), en el caso que se encuentren aún en el sitio autorizado de Orujos y Escobajos (cacha de solarización). Cabe señalar que no se incluyó de forma previa toda vez que el titular procedió hacer retiros de RINP a través de empresa autorizada, sin embargo, al ser retirados junto con los RINP de la Bodega, no se cuenta con registros por separado del año 2020.

Tabla 1: Propuesta de ajustes al HECHO 4

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular mantiene un acopio de residuos sólidos no autorizado, de aproximadamente 0,6 hectáreas de superficie, donde se acumulan orujos y escobajos, además de otro tipo de residuos como plásticos y vidrios.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 102/2014 Considerando 3.1.1 (...) Residuos Sólidos Generados en el Proceso de Elaboración de Vinos (Ver Anexo del Adenda 3). Los Residuos Sólidos Orgánicos máximos que se generan por año, en la Bodega de Vinos de Casas patronales S.A, son: (tabla RCA)</p> <p>El manejo de los residuos generados en la Bodega de Vinos de Casas Patronales S.A. es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escobajo: El escobajo producido en la etapa de despalillado es depositado en colosos, en el mismo momento que éste se va produciendo en la máquina despalilladora. Posteriormente, los colosos son transportados diariamente y no realizando acopio, por tractores de la misma empresa, hacia los cuarteles donde se realizará su disposición como mejoradores de suelo, dentro del mismo predio donde se ubica la bodega de vinos. Se debe precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. • Orujos y pepas: En la etapa de prensado todos los orujos, después de terminado el proceso, son descargados en bins, para luego ser dispuestos junto con los escobajos. Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. • Borrás: Las borras producidas en el Proceso de elaboración del Vino, son acumuladas en una cuba y posteriormente las envía al proceso de Filtrado, para que la fracción líquida pueda ser reincorporadas al proceso de producción. Por otra parte, la fracción sólida, es dispuesta junto con los otros residuos sólidos orgánicos, en el campo. El traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. Los residuos Sólidos Asimilables a Domésticos, que se generan durante el proceso de elaboración de vinos, es: (Tabla RCA). Considerar explicación con fecha 30-04-2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>El efecto negativo producido por la infracción, es la acumulación de residuos orgánicos en exceso en un área autorizada por la RCA 447-2006, escurriendo sus lixiviados escurrir hacia el canal aledaño, por el deficiente manejo de la cancha de solarización.</p> <p>En relación a lo descrito en la Letra D de la Formulación de Cargos, es relevante señalar que existió una confusión por parte del fiscalizador en el análisis de la ubicación de la losa de hormigón y cancha de solarización (ver Informe de hechos y efectos negativos acompañado como Anexo, con fecha 05 de abril 2021). A su vez se aclara el día 30 de abril 2021 que la cancha fiscalizada está debidamente autorizada por la RCA 447-2006.</p>

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Aclarado lo anterior, considerando la respuesta aclaratoria del día 30-04-2021, el sitio se encuentra autorizado por la RCA 447-2006, siendo una superficie de 7.582 m2, y como la ubicación de la otra cancha de solarización declarada en la RCA 102-2014, fue mal precisada en la tramitación, indicándola fuera del predio del Titular, esta ubicación nunca ha sido utilizada. Por lo tanto, para eliminar los efectos negativos, se procederá a reacondicionar la cancha de solarización de la RCA 447-2006, haciendo un despeje de orujos y escobajos lejos del canal, proceder a poner el pretil de tierra al borde del canal, para su protección de lixiviados, se realizará el retiro de orujos y escobajos por una empresa autorizada, y se procederá adicionalmente a aplicarlos en el suelo, como se aprueban en las RCA 102 y 447. A su vez se nivelará la zona. Por otro lado, los residuos industriales no peligrosos que se encuentren entre los orujos y escobajos, se procederán a retirar hacia el sitio de almacenamiento temporal de la Viña, para luego ser retirados por una empresa autorizada.</p> <p>Adicionalmente, se procederá a realizar un estudio de limnología de 3 campañas en los puntos M4, M5, M6 y M7, para asegurar que el canal se encuentra en buen estado biótico.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- 1) Disponer los sólidos de orujos y escobajos con un buen manejo en el área autorizada por la RCA 447-2006.
- 2) Retirar todos los orujos y escobajos acumulados en la zona autorizada por la RCA 447-2006,
- 3) Retirar residuos industriales no peligrosos de la zona de orujos y escobajos, sitio autorizado solo para orgánicos por la RCA 447-2006.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
NA	Acción	NA	NA	Reporte Inicial	NA
	NA			NA	
	Forma de Implementación				
	NA				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
20	Acción	Fecha de inicio: 24-03-2021 Fecha de Término: hasta el término del PDC (para efectos de su seguimiento)	Esta debidamente reacondicionada la cancha de solarización aprobada por la RCA 447-2006.	Reporte Inicial	500	Impedimentos
	Reacondicionar la cancha de solarización aprobada por la RCA 447-2006.			Registro fotográfico fechado de los inicios de trabajos en la cancha de solarización.		NA
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se procederá despejar la zona de orujos y escobajos cercana al canal, para luego compactar este sitio, instalando el pretil de 50 cm de tierra en el borde del canal para su prevención.			Registro fotográfico del estado de la cancha de solarización.		NA
				Reporte final		
	Registro fotográfico del estado de la cancha de solarización.					
21	Acción	Fecha de inicio: 26-03-2021 Fecha de término: 30-06-2021	Disposición en el suelo de orujos y escobajos de acuerdo la RCA 102/2014 y RCA 447-2006.	Reporte Inicial	200	Impedimentos
	Disponer los orujos y escobajos en el suelo autorizado por la RCA 102/2014, y RCA 447-2006.			Registro fotográfico fechado de la disposición.		NA
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Por medio de maquinaria se procederá a incorporar los orujos y escobajos en	Registro fotográfico fechado de la disposición.	NA				

	el suelo de acuerdo a la RCA 102/2014, y RCA 447-2006.			Reporte final		
				Registro fotográfico fechado de la disposición.		
22	Acción	Fecha de inicio: 25-03-2021 Fecha de Término:30-06- 2021	Registros de los retiros de orujos y escobajos del sitio no autorizado.	Reporte Inicial	4000	Impedimentos
	Retiros de orujos y escobajos por medio de empresas autorizadas hacia disposición final.			Registro fotográfico de los retiros, y registro y/o certificado de los retiros de orujos y escobajos.		NA
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se contratará un servicio de retiros de los sólidos orgánicos para que sean dispuestos en un sitio autorizado. (1 retiro al mes)			NA		
				Reporte final		
				Registro fotográfico de los retiros, y registro y/o certificado de los retiros de orujos y escobajos.		NA
23	Acción	Fecha de inicio: 05-05-2021 Fecha de Término:30-06- 2021	Registros de residuos industriales no peligrosos de la zona de orujos y escobajos, en el caso de que aún se encuentren acumulaciones en la zona.	Reporte Inicial	2000	Impedimentos
	Retiros de Residuos industriales no peligrosos de la zona de orujos y escobajos por medio de empresas autorizadas hacia disposición final.			Registro fotográfico de los retiros, y registro y/o certificado de los retiros de RINP		NA
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	En la medida que se procedan los retiros de orujos y escobajos, se verificará si aún existen residuos industriales no			NA		
				Reporte final		NA

peligrosos, los que serán llevados a la zona de acumulación transitoria, para luego ser retirados por medio de una empresa autorizada.

Registro fotográfico de los retiros, y registro y/o certificado de los retiros de RINP

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PdC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
24	Acción	Fecha de inicio: 15-06-2021 (desde la fecha del otorgamiento del permiso de pesca e investigación. 19-03-2021 se solicita permiso, el que se debe estar 60 días hábiles) Fecha de término: hasta el término del PDC, sujeto a las 3 campañas.	Del resultado de las campañas se evidencia un buen estado biótico, o bien en el canal existe ausencia de agua y su estado biótico es acorde a esta condición.	Reportes de avance	\$2.500	Impedimentos
	Estudio de limnología en el canal en los puntos M4, M5, M6 Y M7.			Estudio de limnología		Que por efectos covid no pueda asistir el especialista.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se considera realizar una caracterización limnología inicial y posterior seguimiento alcanzando a un total de 3 campañas. (Ver Anexo 3.18)			Estudio de limnología		Dado que el permiso de pesca e investigación se otorga con un plazo de 60 días, es que se tomará contacto con un laboratorio ETFA, para que haga análisis de calidad de aguas cada 3 meses.
25	Acción		Registro de capacitación realizada.	Reportes de avance	\$1.300	Impedimentos

Capacitar al personal sobre el correcto manejo y almacenamiento de los residuos sólidos, acorde a la RCA			Registro de capacitación realizada, firmada por el personal	Por temas COVID no se pueda realizar presencialmente.
Forma de Implementación	Fecha de inicio: a la aprobación del PdC.		Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Preparar capacitación, coordinar la realización de esta para que participe todo el personal relacionado, efectuar y registrar la actividad de capacitación. Realizar 3 en total.	Fecha de término: hasta el término del PdC.		Registro de capacitación realizada, firmada por el personal	Se llevará a cabo de manera online o medio escrito. Capacitar al personal sobre el correcto manejo y almacenamiento de los residuos sólidos, acorde a la RCA

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
26	Acción	24	10 días hábiles de la ocurrencia del impedimento.	Resultados del análisis del laboratorio	Reportes de avance	8000	
	Contratar a un ETFA que tome muestras de aguas o bien de sedimentos (sujeto a que el canal presente agua o no) en los puntos M1, M2 Y M3 indicados en el KMZ.				Entrega de un informe con los resultados del laboratorio.		

	<p>Forma de implementación</p> <p>Dado que el permiso de pesca e investigación se otorga con un plazo de 60 días, es que se tomará contacto con un laboratorio ETFA, para que haga análisis de calidad de aguas cada 3 meses</p>				<p>Reporte final</p> <p>Entrega de un informe con los resultados del laboratorio.</p>		
27	<p>Acción</p> <p>Se llevará a cabo de manera online o medio escrito. Capacitar al personal sobre el correcto manejo y almacenamiento de los residuos sólidos, acorde a la RCA</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Preparar capacitación, coordinar la realización de esta para que participe todo el personal relacionado, efectuar y registrar la actividad de capacitación. Realizar 3 en total.</p>	25	10 días hábiles de la ocurrencia del impedimento.	Registro de capacitación realizada.	<p>Reportes de avance</p> <p>Registro de capacitación realizada, firmada por el personal</p> <p>Reporte final</p> <p>Registro de capacitación realizada, firmada por el personal</p>	1300	

ANEXO 1

Para un mayor entendimiento de las aprobaciones ambientales, a propósito de la ubicación de la cancha de solarización, a continuación se presenta un breve resumen de la tramitación de cada RCA, en lo pertinente:

RCA N° 447/2006	
Considerando 3	<p><u>Planta de Tratamiento de RILES:</u> <i>Que, según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto "Modificación del Sistema de Tratamiento de RILes Viña Casas Patronales S.A." consiste en la modificación e implementación de un sistema de depuración de los Residuos Industriales Líquidos (RILES), procedentes del proceso de elaboración de vino, a través de un sistema de Almacenamiento Aireado.</i></p>
Adenda 1 Expediente consolidado pagina 187.	<p><u>Cancha de Solarización.</u> <i>Los sólidos orgánicos producidos en la bodega serán dispuestos como abono en el terreno previa solarización. Los lodos y sólidos orgánicos se dispondrán en la cancha de solarización. ubicada en la zona Este del fundo (indicada en el plano adjunto). <u>La cancha de solarización tiene un área de 7.582 m²; repartida en 223 m de largo por 34 m de ancho.</u> El proceso de solarización tiene una duración aproximada de 45 días. La única medida de contingencia que se debe tomar en este proceso es evitar que se mojen las pilas durante las lluvias. para evitar la infiltración a la tierra. Para esto se utilizan paños de plásticos para cubrir las zonas de solarización. Los volúmenes de sólidos orgánicos generados son los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lodos provenientes del sistema de tratamiento: 75m³/año.</i> • <i>Sólidos orgánicos (orujos y escobajos): 550.000 kg./año</i>
Adenda 2 Expediente consolidado pagina 259.	<p><u>Cancha de Solarización:</u> <i>Para el caso del área de solarización de residuos sólidos, se cuenta actualmente con un pretil de seguridad de 50 cm de alto. todo esto con el propósito de evitar cualquier tipo de escurrimiento al canal. Además se deja en claro que el cauce que bordea esta zona, corresponde a un canal de riego interno del fundo. el cual se utiliza en la medida que se necesario (no se utiliza durante temporada invernal).</i></p>

	<p><i>Se adjunta plano, en el cual se detallan las áreas de exclusión entre los cauces de agua superficial y las zonas de riego. Incluyendo además esta condición para el área de solarización de residuos sólidos².</i></p>
<p>Adenda 2 Expediente consolidado pagina 261.</p>	<p><u>Aplicación de Residuos Sólidos Orgánicos</u> <i>Los <u>Residuos Sólidos Orgánicos (orujo y escobajos)</u> generados en el proceso de producción de la Bodega de Viña Casas Patronales, son almacenados por un período de un año en la Cancha de Solarización, con la cual cuenta esta bodega. Durante este tiempo, se estima una pérdida en peso de un 40% de los residuos (Kilos finales: 139.816 aproximadamente), de los cuales se aplican 15 toneladas por hectárea <u>dentro del fundo</u>. Durante el presente año la cantidad aplicada ha sido 115.000 Kilos (obtenidos del proceso de vendimia año 2005). Estos han sido dispuestos a través de carros automáticos o porta bins con descarga manual. Se adjunta planilla de control en la cual se indica los kilos generados y plano de disposición de este tipo de residuos.</i></p>

RCA N° 102/2014	
Considerando 3.1.1	<p><u>Capacidad de Procesamiento:</u> <i>Viña Casas Patronales S.A., en sus instalaciones de la Comuna de San Clemente, posee una bodega de vinos para el almacenamiento de estos y procesamiento de uva. Actualmente, la bodega tiene una capacidad de almacenamiento de 4.000.000 de litros de vino y se proyecta para los próximos 5 años, <u>un aumento en el almacenamiento a 7.000.000 de litros de vino</u>. La capacidad de procesamiento de materia prima (incluidas molienda y vinificación), es de 5.500 toneladas de uva al año.</i></p>
Considerando 3	<p><i>Que , según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto "Sistema de Tratamiento para aplicar Riles al Suelo Mediante Micro Aspersores, en Viña Casas Patronales S.A." consiste en la instalación y operación de un sistema de tratamiento de RILES en la bodega de vinos de "Viña Casas Patronales S.A.", para luego disponerlos al suelo en 3,5 hectáreas de Manzanos, que se encuentran en el mismo predio, mediante un Sistema de Micro Aspersión y no sobrepasando los 112 kg. de DBO5 por hectárea por día.</i></p>
Considerando 3.1.2	<p><u>Planta de Tratamiento de RILES:</u></p>

² Páginas 275 y 276 del expediente consolidado.

El tratamiento considera operaciones físicas unitarias típicas tales como: separación sólido- líquido, decantación, acumulación, neutralización, aireación, medición de caudal y disposición del RILEs mediante un sistema de Micro Aspersión. Consiste en un sistema de tratamiento, en donde los RILEs generados por los procesos productivos serán recepcionados y luego filtrados (separación sólido- líquido), para luego pasar por un proceso de decantación (el objetivo principal del pre-tratamiento consiste en la remoción de los sólidos gruesos presentes en los RILEs) luego serán dirigidos hasta el tranque de acumulación, en donde se neutralizan y Plan de contingencias oxigenan para posteriormente ser dispuestos al suelo por un sistema de Micro Aspersión.

Los valores máximos de DBO5 en carga comprometidos en la disposición deben ser inferiores a los 112 Kg por hectárea por día, no sobrepasando los siguientes valores de carga, en las distintas épocas productivas:

Periodo	Carga de DBO5 (Kg. x día)
Temporada Alta	385
Temporada Baja	157,5

[...]

Descripción de los elementos sistema de tratamiento

[...]

Características técnicas del tranque de acumulación. El sistema de tratamiento se compone de un tranque de acumulación, construido y revestido por medio de geomembrana de PVC de 1 mm. de espesor. La capacidad utilizable es de 600 m3 ubicado en el mismo predio donde será realizada la disposición.

Anexo A y E de la
DIA.

Disposición de RILES tratados:

El caudal de diseño se obtuvo sectorizando en 12 sectores de riego, el área de disposición, lo que se resume en la siguiente tabla:



Sector	Área (ha)	Caudal (l/s)
Z1	0,28	3,99
Z2	0,33	4,74
Z3	0,33	4,69
Z4	0,32	4,53
Z5	0,31	4,38
Z6	0,31	4,43
Z7	0,30	4,26
Z8	0,30	4,30
Z9	0,26	3,65
Z10	0,26	3,66
Z11	0,31	4,44
Z12	0,31	4,45

Manejo de Orujos y Escobajos, Cantidad de generación

Considerando 3.1.1.

Residuos Sólidos Generados en el Proceso de Elaboración de Vinos (ver Anexo A del Adenda 3) [...]

Los Residuos Sólidos Orgánicos máximos que se generan por año, en La Bodega de Vinos de Casas patronales S.A., son representados en la siguiente Tabla, en la cual además se entrega información acerca del origen del residuo y la disposición final de este.

Adenda 3 Anexo A
Numeral 3.1.1.
3.1.2 / 3.1.4

Listado de residuos	Origen del residuo	Acopio		Reciclaje / Reutilización	Disposición final	Cuantificación Ton/Año
		Si	No			
Escobajo	Proceso de despalillado		x	Reutilización	Reutilizado como mejorador de suelo en los campos de la misma empresa.	300
Orujos y Pepas	Proceso de prensado		x	Reutilización	Reutilizado como mejorador de suelo en los campos de la misma empresa.	900

Borras	Proceso devinificación	x		DisposiciónFinal	Entregado a untercero para Disponer como desecho	300
Tierras defiltración	Filtración deborras y vino	x		DisposiciónFinal	Entregado a untercero para disponer como desecho	
Orgánicos separados del filtro rotatorio	Filtración en elFiltro rotatorio	x		DisposiciónFinal	Entregado a untercero para disponer como desecho	18
Decantado(Lodo)		x		DisposiciónFinal	Entregado a untercero para Disponer como desecho	4

Manejo de Residuos Orgánicos

Escobajo: El escobajo producido en la etapa de despalillado es depositado un camión tolva, en el mismo momento que éste se va produciendo en la máquina despalilladora.

Posteriormente, los residuos en el camión, son transportados diariamente hacia una cancha de solarización, permaneciendo ahí durante la época de vendimia, y siendo al final de esta transportada hacia los cuarteles donde se realizará su disposición como mejoradores de suelo, dentro del mismo predio donde se ubica la bodega de vinos.

Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. Este manejo se encuentra exigido por el SAG, formando parte del programa de control de la Lobesia Botrana, no permitiendo que estos residuos salgan del predio.

Orujos y pepas: En la etapa de prensado todos los orujos, después de terminado el proceso, son descargados en bins, para luego ser dispuestos junto con los escobajos.

Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo.

[...]

3.1.4. ACOPIO DE LOS RESIDUOS

Los sitios de acumulación de residuos sólidos presentan las siguientes características

-Localización: esta zona se encuentra localizada a en la parte trasera de la bodega de vinificación, con coordenadas UTM HUSO 19 H, Norte 6069387 y Este 272005.

-Características del sitio: El lugar de emplazamiento de la zona de acopio de orujo y escobajo, esta conformado por una losa de hormigón, de modo de garantizar las condiciones de impermeabilidad.

-Obras civiles proyectadas y existentes: Se construyo un patio de acopio hecho con una losa hormigón armado de 200 m2 de superficie. Esta zona de acopio, tiene una pendiente de 1° y posee además, canaletas de recolección de líquidos, que llega a un pozo adyacente a la losa, juntándose con los RILes.

-Vientos predominantes: En la zona de emplazamiento del proyecto, Predomina el Viento Sur, sin embargo, debido a que la losa donde se realizará el acopio de los residuos, se encuentra en la parte trasera de la bodega de vinos, el viento predominante en esta es sur este.

Cancha Solarización:

R 1.9/- El Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos, definido por la empresa y adjunto en el anexo A del presente informe de adenda, incorpora los lugares de acopio transitorio para cada uno de los residuos sólidos generados, incluyendo la ubicación de estos georeferenciada. Mediante la siguiente figura, se presentan los principales lugares de acopio y las zonas de disposición final de estos residuos y su relación.



-La estructura señalada con el N° 1, representa la ubicación de la bodega de vinos.

Adenda 3 respuesta
1.9

-El punto N° 2, representa la ubicación del patio de acopio transitorio de los residuos sólidos orgánicos (200 m2 aprox.), que se ubica en el patio de vendimia (detrás de la bodega de vinos), donde son acopiados los escobajos y orujos, separados durante los procesos de recepción, molienda y prensado. El acopio es realizado en un camión tolva, para trasladar los residuos tapados (según indicaciones del SAG, para el control de la Lobesia Botrana) hasta la zona de solarización y mezclado, N° 5 de la figura anterior.

-La zona identificada con el N°3, corresponde al cuartel donde son aplicados los residuos sólidos orgánicos, separados en temporada de vendimia (orujos y escobajos) como mejoradores de suelo. Esta es una zona de 6 hectárea aproximadamente, distinta de los cuarteles donde es aplicado el RIL, del sistema de tratamiento. Los sólidos, separados durante los meses de vendimia, son llevado a la cancha de solarización N°5, mezclados y aplicados al suelo como mejoradores. Tal como se ha indicado, esta práctica se encuentra aprobada por el SAG y es constantemente revisada, por medio del programa de control de la Lobesia Botrana, que exige que los escobajos y orujos, sean tratados en el mismo predio.

[...]

-Por otra parte, la zona señalada con el N°5, corresponde a la cancha de solarización. Esta superficie de alrededor de 2000 m2, de material arcilloso compactada, es usada en época de vendimia para la solarización de los residuos separados, que son aplicados al campo como mejoradores de suelo.



Aplicación de Orujos y Escobajos

a2. Localización y características del terreno donde son aplicados: Solo los residuos separados durante la época de vendimia, en las etapas de recepción, molienda y prensado de la materia prima, son aplicados al campo. Estos corresponden a suelos agrícolas, de textura arcillosa y una pobre capa vegetal, clase III y IV de capacidad de uso, con pendientes uniformes entre un 1 a 2 %, que actualmente plantados con frutales. Los cuarteles donde serán aplicados los residuos se encuentran ubicados al norte de la bodega de vinos, poseen las siguientes coordenadas: coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069643 y Este 272089; y coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069470 y Este 272188.

Adenda 3 Anexo F



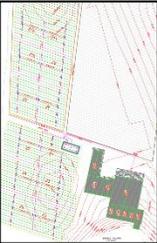
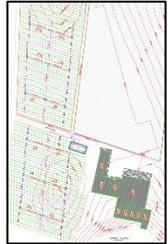
ANEXO 2

Análisis de Vigencia de considerandos de las Resoluciones de Calificación Ambiental de la Viña Casas Patronales.

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente						
<p>Considerado 3 El acceso principal al sitio del proyecto se realiza a través del camino internacional a San Clemente, a 12,2 Km. desde la ruta 5 sur, se ingresa hacia el norte por el sector de Aurora (1,3 km.) y luego se dobla hacia el poniente avanzando 1,5 km. El proyecto considera la instalación de una planta para el tratamiento de los Residuos Industriales Líquidos (RILES) correspondientes a aguas de limpieza del proceso de fabricación de vino y a los residuos generados durante la elaboración de vino en época de vendimia (3 meses), en la Viña Casas Patronales, que contempla tratamiento primario y secundario. Se considera tratar un volumen de 25m³/día, que corresponde a residuos provenientes de aguas de lavado de pisos y de cubas de almacenamiento del vino. El sistema en el tratamiento primario contempla estanque de bombeo al separador de sólidos, sistema de separación de sólidos y estanque de neutralización. En el tratamiento secundario considera una planta biológica de lodos activados con tiempo de retención de 24 horas. Las instalaciones ocuparán una superficie de 100 m². La vida útil se estima indefinida, la que contempla tratamiento primario y secundario.</p> <p>Expediente consolidado 2.3.2 Planta de Tratamiento de RILES: El Proyecto contempla un tratamiento biológico de las aguas residuales industriales. Los equipos a utilizar son un pozo de recepción de riles, un pozo de pretratamiento y homogeneización, un reactor biológico y un reactor estático, para concluir con un pack lamelar.</p> <p>Expediente consolidado II El Proyecto consiste en la construcción y operación de una Planta de Tratamiento de los residuos provenientes de elaboración de vino en época de vendimia, y de las aguas</p>	<p>Considerando 3 Planta de Tratamiento de RILES: Que, según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto "Modificación del Sistema de Tratamiento de RILES Viña Casas Patronales S.A." consiste en la modificación e implementación de un sistema de depuración de los Residuos Industriales Líquidos (RILES), procedentes del proceso de elaboración de vino, a través de un sistema de Almacenamiento Aireado.</p> <p>Considerando 3.1.2 El tratamiento biológico será desarrollado en una laguna de almacenamiento aireado. La laguna de almacenamiento tendrá un volumen útil de 4.000 m³ capaces de tratar el RIL generado y almacenar e IRIL en el período de no riego, según el balance hídrico realizado. A modo de optimizar el funcionamiento del sistema en Vendimia y Temporada Baja, la laguna de almacenamiento estará dividida en dos compartimientos de 2000 m³ cada uno.</p> <p>Adenda 1 Expediente consolidado pagina 186. Sistema de riego: Los RILes tratados serán conducidos desde la salida del sedimentador para ser aplicados a un cultivo de manzanos. vía riego gravitacional por surcos.</p>	<p>Considerando 3 Que , según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto "Sistema de Tratamiento para aplicar Riles al Suelo Mediante Micro Aspersores, en Viña Casas Patronales S.A." consiste en la instalación y operación de un sistema de tratamiento de RILes en la bodega de vinos de "Viña Casas Patronales S.A.", para luego disponerlos al suelo en 3,5 hectáreas de Manzanos, que se encuentran en el mismo predio, mediante un Sistema de Micro Aspersión y no sobrepasando los 112 kg. de DBO5 por hectárea por día.</p> <p>Planta de Tratamiento de RILES: Considerando 3.1.2 El tratamiento considera operaciones físicas unitarias típicas tales como: separación sólido- líquido, decantación, acumulación, neutralización, aireación, medición de caudal y disposición del RILes mediante un sistema de Micro Aspersión. Consiste en un sistema de tratamiento, en donde los RILes generados por los procesos productivos serán recepcionados y luego filtrados (separación sólido- líquido), para luego pasar por un proceso de decantación (el objetivo principal del pre-tratamiento consiste en la remoción de los sólidos gruesos presentes en los RILes) luego serán dirigidos hasta el tranque de acumulación, en donde se neutralizan y Plan de contingencias oxigenan para posteriormente ser dispuestos al suelo por un sistema de Micro Aspersión.</p> <p>Los valores máximos de DBO5 en carga comprometidos en la disposición deben ser inferiores a los 112 Kg por hectárea por día, no sobrepasando los siguientes valores de carga, en las distintas épocas productivas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Carga de DBO5 (Kg. x día)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temporada Alta</td> <td>385</td> </tr> <tr> <td>Temporada Baja</td> <td>157,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>[...] Descripción de los elementos sistema de tratamiento [...]</p>	Periodo	Carga de DBO5 (Kg. x día)	Temporada Alta	385	Temporada Baja	157,5	<p>RCA 81, Considerado 3 Acceso: El acceso principal al sitio del proyecto se realiza a través del camino internacional a San Clemente, a 12,2 Km. desde la ruta 5 sur, se ingresa hacia el norte por el sector de Aurora (1,3 km.) y luego se dobla hacia el poniente avanzando 1,5 km.</p> <p>RCA 102, Considerando 3 Sistema Riego, disposición y sus hectáreas. Que , según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto "Sistema de Tratamiento para aplicar Riles al Suelo Mediante Micro Aspersores, en Viña Casas Patronales S.A." consiste en la instalación y operación de un sistema de tratamiento de RILes en la bodega de vinos de "Viña Casas Patronales S.A.", para luego disponerlos al suelo en 3,5 hectáreas de Manzanos, que se encuentran en el mismo predio, mediante un Sistema de Micro Aspersión y no sobrepasando los 112 kg. de DBO5 por hectárea por día.</p> <p>RCA 102, Considerando 3.1.2 Planta de Tratamiento de RILES: El tratamiento considera operaciones físicas unitarias típicas tales como: separación sólido- líquido, decantación, acumulación, neutralización, aireación, medición de caudal y disposición del RILes mediante un sistema de Micro Aspersión. Consiste en un sistema de tratamiento, en donde los RILes generados por los procesos productivos serán recepcionados y luego filtrados (separación sólido- líquido), para luego pasar por un proceso de decantación (el objetivo principal del pre-tratamiento consiste en la remoción de los sólidos gruesos presentes en los RILes) luego serán dirigidos hasta el tranque de acumulación, en donde se neutralizan y Plan de contingencias oxigenan para posteriormente ser dispuestos al suelo por un sistema de Micro Aspersión.</p> <p>Los valores máximos de DBO5 en carga comprometidos en la disposición deben ser inferiores a los 112 Kg por hectárea por día, no sobrepasando los siguientes valores de carga, en las distintas épocas productivas:</p>
Periodo	Carga de DBO5 (Kg. x día)								
Temporada Alta	385								
Temporada Baja	157,5								

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente																		
<p>de limpieza de las cubas donde el vino es almacenado, dentro de las instalaciones que Fruticola El Aromo tiene en la comuna de San Clemente, y cuyo efluente será desviado a un canal que cruza la propiedad para ser utilizado en el riego de los árboles frutales del fundo, de acuerdo al plano que se adjunta. El canal es termina, como se ve en plano.</p>		<p>Características técnicas del tranque de acumulación. El sistema de tratamiento se compone de un tranque de acumulación, construido y revestido por medio de geomembrana de PVC de 1 mm. de espesor. La capacidad utilizable es de 600 m3 ubicado en el mismo predio donde será realizada la disposición.</p>	<table border="1" data-bbox="1493 269 1875 380"> <tr> <td>Periodo</td> <td>Carga de DBO5 (Kg. x día)</td> </tr> <tr> <td>Temporada Alta</td> <td>385</td> </tr> <tr> <td>Temporada Baja</td> <td>157,5</td> </tr> </table> <p>[...] Descripción de los elementos sistema de tratamiento [...]</p> <p>Características técnicas del tranque de acumulación. El sistema de tratamiento se compone de un tranque de acumulación, construido y revestido por medio de geomembrana de PVC de 1 mm. de espesor. La capacidad utilizable es de 600 m3 ubicado en el mismo predio donde será realizada la disposición.</p>	Periodo	Carga de DBO5 (Kg. x día)	Temporada Alta	385	Temporada Baja	157,5												
Periodo	Carga de DBO5 (Kg. x día)																				
Temporada Alta	385																				
Temporada Baja	157,5																				
<p>Descripción de proyecto La Viña Casas Patronales 2 se encuentra en su etapa de construcción, la que concluirá en Marzo de 2002. En la actualidad, estos terrenos son utilizados en plantaciones de manzanos y ciruelos, y cuentan con bodegas para el almacenamiento de insumos. Dentro de las instalaciones que se están preparando se contempla la habilitación de dichas bodegas con cubas de aluminio para el almacenamiento de vino, el cual será elaborado con uva proveniente de los viñedos que la empresa Fruticola El Aromo tiene en San Clemente.</p> <p>Se estima que el almacenamiento de vino será de 1,5 millones de litros de vino al año, para los dos primeros años, alcanzando un máximo de 4 millones de litros en el cuarto año de operación. Estas bodegas serán instaladas de acuerdo al plano que se adjunta, dentro de la propiedad de Fruticola El Aromo, que tiene 142 há.</p> <p>El Proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos se desarrollaría dentro de este terreno, al lado norte de las bodegas, ocupando 85 m2 de superficie.</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de una planta para el tratamiento de los residuos industriales líquidos correspondientes a aguas de limpieza del</p>	<p>3.2 Expediente consolidado. Página 8. Capacidad de procesamiento y Bodega de Vinos:</p> <p>La bodega cuenta con una capacidad de 2.500.000 L. Durante la vendimia 2005 se procesaron aproximadamente 2.100.000 Kg. de uva lo que correspondió a 1.500.000 L de vino.</p> <p>A continuación, se presenta el diseño de modificación del sistema de tratamiento de riles, el cual contempla las siguientes etapas de proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación de sólidos. • Almacenamiento aireado. • Descarga a Riego y/o disposición. <p>Las etapas que se realizan en la bodega son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la Uva [...] • Despalillado [...] • Molienda y Prensado [...] • Fermentación Alcohólica/Descube [...] • Trasiegos, estabilización y Filtración [...] • Guarda en Barricas/Cubas [...] • Embotellado y etiquetado [...] <p>5.2 Expediente consolidado pagina 17 Volumen y calidad aproximada de los residuos industriales líquidos.</p> <p>En general, la propuesta para tratar los Riles generados comprende un pretratamiento para eliminar los sólidos y un tratamiento biológico tipo Almacenamiento aireado.</p> <table border="1" data-bbox="575 1279 831 1382"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Unidad</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBO₅</td> <td>mg/L</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td>Sólidos Suspendedos</td> <td>mg/L</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Volumen de RTL</td> <td>m³/día</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Caudal medio</td> <td>m³/h</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de operación</td> <td>Hrs.</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro	Unidad	Valor	DBO ₅	mg/L	4.000	Sólidos Suspendedos	mg/L	1.000	Volumen de RTL	m ³ /día	40	Caudal medio	m ³ /h	2	Tiempo de operación	Hrs.	24	<p>Considerando 3.1.1 Capacidad de Procesamiento: Viña Casas Patronales S.A., en sus instalaciones de la Comuna de San Clemente, posee una bodega de vinos para el almacenamiento de estos y procesamiento de uva. Actualmente, la bodega tiene una capacidad de almacenamiento de 4.000.000 de litros de vino y se proyecta para los próximos 5 años, un aumento en el almacenamiento a 7.000.000 de litros de vino. La capacidad de procesamiento de materia prima (incluidas molienda y vinificación), es de 5.500 toneladas de uva al año.</p> <p>Considerando 3.1.1 letra b</p> <p>Bodega de Vinos: El proceso productivo de la planta vinificadora se aprecia a continuación, donde se detallan algunos de los procesos que comprenden la elaboración del vino, los cuales generan la mayor cantidad de los riles en la planta.</p> <p>-Recepción de uva: Proceso en el cual se ingresa la materia prima (uva previamente pesada) al pozo de recepción.</p> <p>-Despalillado y Molienda: Desde el pozo de recepción, pasa la materia prima hacia las despalilladoras. El Despalillado consiste en separar el escobajo de las bayas para luego proceder a pasar a las prensas (en el caso del vino blanco) o directamente a la cuba (en el caso del vino tinto). En esta etapa se aplican enzimas pectolítica y anhídrido sulfuroso.</p> <p>-Prensado: En este proceso, se incorpora la uva a las prensas con el fin de separar las pepas del mosto y el orujo.</p>	<p>RCA 81, Descripción de proyecto Predio: Estas bodegas serán instaladas de acuerdo al plano que se adjunta, dentro de la propiedad de Fruticola El Aromo, que tiene 142 há.</p> <p>RCA 447, 3.2 Expediente consolidado. Página 8. Las etapas que se realizan en la bodega son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la Uva [...] • Despalillado [...] • Molienda y Prensado [...] • Fermentación Alcohólica/Descube [...] • Trasiegos, estabilización y Filtración [...] • Guarda en Barricas/Cubas [...] • Embotellado y etiquetado [...] <p>RCA 102, Considerando 3.1.1 letra b</p> <p>Bodega de Vinos: El proceso productivo de la planta vinificadora se aprecia a continuación, donde se detallan algunos de los procesos que comprenden la elaboración del vino, los cuales generan la mayor cantidad de los riles en la planta.</p> <p>-Recepción de uva: Proceso en el cual se ingresa la materia prima (uva previamente pesada) al pozo de recepción.</p> <p>-Despalillado y Molienda: Desde el pozo de recepción, pasa la materia prima hacia las despalilladoras. El Despalillado consiste en separar el escobajo de las bayas para luego proceder a pasar a las prensas (en el caso del vino blanco) o directamente a la cuba (en el caso del vino tinto).</p>
Parámetro	Unidad	Valor																			
DBO ₅	mg/L	4.000																			
Sólidos Suspendedos	mg/L	1.000																			
Volumen de RTL	m ³ /día	40																			
Caudal medio	m ³ /h	2																			
Tiempo de operación	Hrs.	24																			

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente																					
<p>proceso de fabricación de vino y a los residuos generados durante la elaboración de vino en época de vendimia (3 meses), dentro de las instalaciones de la Viña, mediante un tratamiento biológico, estimándose un caudal máximo de 25m³/día (en época de vendimia) y un diseño de la planta para 100 m³/día.</p>		<p>-Desborre: Es la operación que sigue a la decantación, en la cual se separa físicamente la borra del jugo limpio (gota). Esta etapa se efectúa naturalmente en la cuba o por intermediario de una centrifuga que genera borras líquidas.</p> <p>-Filtración: Este consiste en separar el fluido de partícula sólida del vino, a través del filtro de tierra, por medio de tierras filtrantes diatomeas.</p> <p>-Guarda: Proceso en el cual el vino una vez estable de toda precipitación posible, se almacena en estanques de guarda.</p> <p>Considerando 3.1.1 lera c. Generación de RILES tratados: Generación de RILes en el Proceso Productivo (ver Anexo B del Adenda 3). La generación de Riles en la bodega de vinos está dado por el gasto de agua en el lavado: de equipos, cubas, limpieza de zona de recepción de uva, etc. (ver diagramas de flujo). Cabe señalar que la máxima generación de Riles se produce en periodo de temporada alta, especialmente en época de vendimia, donde se recepcionará la uva con la que se elaborará el vino. Este proceso de temporada alta, comienza a principio de marzo extendiéndose hasta la primera quincena del mes de junio. La siguiente tabla, se presenta la generación de Riles para todo el año productivo, denotando los dos periodos productivos:</p> <table border="1" data-bbox="1031 849 1423 1027"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Periodo Productivo</th> <th>Caudal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 enero a 28 de Febrero</td> <td>Fuera de Temporada</td> <td>45 m³/día</td> </tr> <tr> <td>01 de marzo al 15 de Junio</td> <td>Temporada Alta</td> <td>110m³/día</td> </tr> <tr> <td>16 de Junio a 31 de diciembre</td> <td>Fuera de Temporada</td> <td>45 m³/día</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Periodo Productivo	Caudal	01 enero a 28 de Febrero	Fuera de Temporada	45 m ³ /día	01 de marzo al 15 de Junio	Temporada Alta	110m ³ /día	16 de Junio a 31 de diciembre	Fuera de Temporada	45 m ³ /día	<p>tinto). En esta etapa se aplican enzimas pectolítica y anhídrido sulfuroso.</p> <p>-Prensado: En este proceso, se incorpora la uva a las prensas con el fin de separar las pepas del mosto y el orujo.</p> <p>-Desborre: Es la operación que sigue a la decantación, en la cual se separa físicamente la borra del jugo limpio (gota). Esta etapa se efectúa naturalmente en la cuba o por intermediario de una centrifuga que genera borras líquidas.</p> <p>-Filtración: Este consiste en separar el fluido de partícula sólida del vino, a través del filtro de tierra, por medio de tierras filtrantes diatomeas.</p> <p>-Guarda: Proceso en el cual el vino una vez estable de toda precipitación posible, se almacena en estanques de guarda.</p> <p>RCA 102, Considerando 3.1.1 Capacidad de Procesamiento: Viña Casas Patronales S.A., en sus instalaciones de la Comuna de San Clemente, posee una bodega de vinos para el almacenamiento de estos y procesamiento de uva. Actualmente, la bodega tiene una capacidad de almacenamiento de 4.000.000 de litros de vino y se proyecta para los próximos 5 años, un aumento en el almacenamiento a 7.000.000 de litros de vino. La capacidad de procesamiento de materia prima (incluidas molienda y vinificación), es de 5.500 toneladas de uva al año.</p> <p>RCA 102, Considerando 3.1.1 lera c. Generación de RILES tratados: Generación de RILes en el Proceso Productivo (ver Anexo B del Adenda 3). La generación de Riles en la bodega de vinos está dado por el gasto de agua en el lavado: de equipos, cubas, limpieza de zona de recepción de uva, etc. (ver diagramas de flujo). Cabe señalar que la máxima generación de Riles se produce en periodo de temporada alta, especialmente en época de vendimia, donde se recepcionará la uva con la que se elaborará el vino. Este proceso de temporada alta, comienza a principio de marzo extendiéndose hasta la primera quincena del mes de junio. La siguiente tabla, se presenta la generación de Riles para todo el año productivo, denotando los dos periodos productivos:</p> <table border="1" data-bbox="1478 1255 1873 1386"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Periodo Productivo</th> <th>Caudal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 enero a 28 de Febrero</td> <td>Fuera de Temporada</td> <td>45 m³/día</td> </tr> <tr> <td>01 de marzo al 15 de Junio</td> <td>Temporada Alta</td> <td>110m³/día</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Periodo Productivo	Caudal	01 enero a 28 de Febrero	Fuera de Temporada	45 m ³ /día	01 de marzo al 15 de Junio	Temporada Alta	110m ³ /día
Fecha	Periodo Productivo	Caudal																						
01 enero a 28 de Febrero	Fuera de Temporada	45 m ³ /día																						
01 de marzo al 15 de Junio	Temporada Alta	110m ³ /día																						
16 de Junio a 31 de diciembre	Fuera de Temporada	45 m ³ /día																						
Fecha	Periodo Productivo	Caudal																						
01 enero a 28 de Febrero	Fuera de Temporada	45 m ³ /día																						
01 de marzo al 15 de Junio	Temporada Alta	110m ³ /día																						

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente																																																																														
			16 de Junio a 31 de diciembre	Fuera de Temporada	45 m ³ /día																																																																												
<p>Expediente consolidado 2.3.3</p> <p>Disposición de los RILES Tratados: El agua residual del reactor estático es conducida a un juego de lamelas para su decantación final, completando la reducción de la DBOs a 35 mg/l y de los sólidos suspendidos a menos de 80 mg/l. Esta agua será descargada (con un caudal máximo de 0,2 l/seg en época de vendimia, y promedio de 0,008 l/seg) a un canal de riego, sin nombre, que cruza la propiedad, y cuyo caudal es mayor a 240 l/seg, utilizándose para el riego de los terrenos del fundo, ya que a los 100m de la descarga todo el ril se ha diluido. Con esta planta de tratamiento se cumplirá con la normativa establecida en el D.S. NO 90 /00, para descarga de aguas residuales a cursos de agua superficiales .</p>	<p>Considerando 3.1.2 Disposición de RILES: Se realizará riego y/o disposición de los cultivos, respectivamente, durante los meses de Septiembre a Abril, para ello el predio de Viña Casas Patronales cuenta con 80 Has disponibles para riego. En una primera instancia se decidió seleccionar los cuarteles 6, 7 y 8 poniente que corresponden a 19,59 Has de las totales, sólo se requerirá de 1 hectárea para descargar a riego, y en caso de ocurrir eventos de emergencias se dispondrán los riles en el terreno, según la propuesta del SAG de 112 kg/has día. Para esto se requerirá de aprox. 3 has al efectuar 1 disposición al año.</p>	<p>Disposición de RILES tratados: Anexo A y E de la DIA. El caudal de diseño se obtuvo sectorizando en 12 sectores de riego, el área de disposición, lo que se resume en la siguiente tabla:</p>  <table border="1" data-bbox="1178 427 1318 565"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Área (ha)</th> <th>Caudal (l/s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Z1</td><td>0,28</td><td>3,99</td></tr> <tr><td>Z2</td><td>0,33</td><td>4,74</td></tr> <tr><td>Z3</td><td>0,32</td><td>4,53</td></tr> <tr><td>Z4</td><td>0,31</td><td>4,38</td></tr> <tr><td>Z5</td><td>0,31</td><td>4,43</td></tr> <tr><td>Z6</td><td>0,30</td><td>4,30</td></tr> <tr><td>Z7</td><td>0,26</td><td>3,65</td></tr> <tr><td>Z8</td><td>0,26</td><td>3,66</td></tr> <tr><td>Z9</td><td>0,26</td><td>3,66</td></tr> <tr><td>Z10</td><td>0,26</td><td>3,66</td></tr> <tr><td>Z11</td><td>0,31</td><td>4,44</td></tr> <tr><td>Z12</td><td>0,31</td><td>4,45</td></tr> </tbody> </table>	Sector	Área (ha)	Caudal (l/s)	Z1	0,28	3,99	Z2	0,33	4,74	Z3	0,32	4,53	Z4	0,31	4,38	Z5	0,31	4,43	Z6	0,30	4,30	Z7	0,26	3,65	Z8	0,26	3,66	Z9	0,26	3,66	Z10	0,26	3,66	Z11	0,31	4,44	Z12	0,31	4,45	<p>Disposición de RILES tratados: RCA 102, Anexo A y E de la DIA. El caudal de diseño se obtuvo sectorizando en 12 sectores de riego, el área de disposición, lo que se resume en la siguiente tabla:</p>  <table border="1" data-bbox="1640 427 1854 634"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Área (ha)</th> <th>Caudal (l/s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Z1</td><td>0,28</td><td>3,99</td></tr> <tr><td>Z2</td><td>0,33</td><td>4,74</td></tr> <tr><td>Z3</td><td>0,33</td><td>4,69</td></tr> <tr><td>Z4</td><td>0,32</td><td>4,53</td></tr> <tr><td>Z5</td><td>0,31</td><td>4,38</td></tr> <tr><td>Z6</td><td>0,31</td><td>4,43</td></tr> <tr><td>Z7</td><td>0,30</td><td>4,26</td></tr> <tr><td>Z8</td><td>0,30</td><td>4,30</td></tr> <tr><td>Z9</td><td>0,26</td><td>3,65</td></tr> <tr><td>Z10</td><td>0,26</td><td>3,66</td></tr> <tr><td>Z11</td><td>0,31</td><td>4,44</td></tr> <tr><td>Z12</td><td>0,31</td><td>4,45</td></tr> </tbody> </table>	Sector	Área (ha)	Caudal (l/s)	Z1	0,28	3,99	Z2	0,33	4,74	Z3	0,33	4,69	Z4	0,32	4,53	Z5	0,31	4,38	Z6	0,31	4,43	Z7	0,30	4,26	Z8	0,30	4,30	Z9	0,26	3,65	Z10	0,26	3,66	Z11	0,31	4,44	Z12	0,31	4,45
Sector	Área (ha)	Caudal (l/s)																																																																															
Z1	0,28	3,99																																																																															
Z2	0,33	4,74																																																																															
Z3	0,32	4,53																																																																															
Z4	0,31	4,38																																																																															
Z5	0,31	4,43																																																																															
Z6	0,30	4,30																																																																															
Z7	0,26	3,65																																																																															
Z8	0,26	3,66																																																																															
Z9	0,26	3,66																																																																															
Z10	0,26	3,66																																																																															
Z11	0,31	4,44																																																																															
Z12	0,31	4,45																																																																															
Sector	Área (ha)	Caudal (l/s)																																																																															
Z1	0,28	3,99																																																																															
Z2	0,33	4,74																																																																															
Z3	0,33	4,69																																																																															
Z4	0,32	4,53																																																																															
Z5	0,31	4,38																																																																															
Z6	0,31	4,43																																																																															
Z7	0,30	4,26																																																																															
Z8	0,30	4,30																																																																															
Z9	0,26	3,65																																																																															
Z10	0,26	3,66																																																																															
Z11	0,31	4,44																																																																															
Z12	0,31	4,45																																																																															
<p>Expediente consolidado 2.3.6</p> <p>Parámetros de control: Durante el primer año de operación se efectuará un monitoreo del efluente cada mes. Posteriormente, este monitoreo se realizará cada 6 meses. Además, se elaborará un Programa de Monitoreo que comprenderá la frecuencia y metodología de análisis de los riles .</p>	<p>Considerando 3.2.2 Monitoreo. Se efectuará un seguimiento a través de medición y control, a lo largo del tiempo, de parámetros o aspectos representativos que caracterizan el estado y evolución de las componentes relevantes asociadas a la ejecución del proyecto de aplicación de RILES en suelo. Se controlarán la calidad de RIL, el caudal de RIL a regar, la carga orgánica aportada por el RIL y la concentración de sólidos suspendidos totales. Calidad del RIL tratado Para evaluar la calidad de RIL que será aplicado, se realizarán muestreos periódicos en el punto de salida, posterior al sistema de tratamiento. Los parámetros que se controlarán serán: DBO5, Nitrógeno total, pH y Sólidos suspendidos totales. La frecuencia de muestreos será de una vez al mes, según lo estipulado en la metodología y patrón de monitoreo del DS.90. Las muestras serán analizadas por un laboratorio acreditado por INN. El procedimiento de toma de muestras se efectuará de acuerdo a lo especificado en la Norma Chilena Oficial NCh 411/Of.96 - Calidad del agua – Muestreo del INN. Caudal de RIL tratado. Como medida de control se instalará un equipo caudalímetro a la salida del sistema de tratamiento.</p>	<p>Considerando 3.3 /iii/ letras a, b, c y d Programa de autocontrol. a) Se controlarán los RILes vertidos sobre el terreno y las aguas subterráneas para comprobar su estado y verificar que la disposición en el terreno no tiene incidencia en su estado. El programa de autocontrol para los RILes, estará basado en el artículo 6.3 del D.S. 90/00 MINSEGPRES, el cual señala la frecuencia de las tomas muestra y los análisis estarán en directa relación al caudal vertido por el establecimiento industrial. Adicionalmente, como el proyecto se basa en la utilización de la guía SAG, para efectuar la correcta aplicación de los RILES al suelo agrícola, los parámetros de control del RIL, son los aplicables al tipo de proyecto, sacados de la NCh 1333 "Requisitos de Calidad del Agua para Diferentes Usos", específicamente en los puntos 6.1, referido a agua de riego. Toma de 6 muestras durante el periodo de temporada alta, entre los meses de marzo a Junio, y las otras 6 durante el resto del año (temporada baja). La muestra será tomada por personal capacitado y analizada en un laboratorio autorizado. El control realizado se basará en lo descrito en la Guía SAG, y su referencia en la norma chilena 1333: • DBO 5 mg/L. (informando Kg. aplicados por Hectárea) • Nitrógeno Total (mg/L). • Sólidos Suspendidos Biodegradables (mg/L). • Sólidos Suspendidos Totales (mg/L). • Aceites y Grasas • Detergentes - SAAM (mg/L).</p>	<p>RCA 447, Considerando 3.2.2 Monitoreo. Se efectuará un seguimiento a través de medición y control, a lo largo del tiempo, de parámetros o aspectos representativos que caracterizan el estado y evolución de las componentes relevantes asociadas a la ejecución del proyecto de aplicación de RILES en suelo. Se controlarán la calidad de RIL, el caudal de RIL a regar, la carga orgánica aportada por el RIL y la concentración de sólidos suspendidos totales. Calidad del RIL tratado Para evaluar la calidad de RIL que será aplicado, se realizarán muestreos periódicos en el punto de salida, posterior al sistema de tratamiento. Los parámetros que se controlarán serán: DBO5, Nitrógeno total, pH y Sólidos suspendidos totales. La frecuencia de muestreos será de una vez al mes, según lo estipulado en la metodología y patrón de monitoreo del DS.90. Las muestras serán analizadas por un laboratorio acreditado por INN. El procedimiento de toma de muestras se efectuará de acuerdo a lo especificado en la Norma Chilena Oficial NCh 411/Of.96 - Calidad del agua – Muestreo del INN. Caudal de RIL tratado. Como medida de control se instalará un equipo caudalímetro a la salida del sistema de tratamiento.</p> <p>RCA 102, Considerando 3.3 /iii/ letras a, b, c y d (Amplia y define parámetros límites) Programa de autocontrol.</p>																																																																														

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
		<p>• Fenoles [tabla]</p> <p>b) El nitrógeno total, se determinará por la suma del Nitrógeno kjeldahl más nitratos y nitritos. El caudal será registrado con un medidor propio (caudalímetro), con el cual se llevará un registro del RIL dispuesto. Adicionalmente el pH será registrado diaria mente, en la planilla de control, junto con el caudal diario dispuesto, medido a través del sistema de control de neutralización, con el que cuenta el sistema.</p> <p>c) Para el control de las aguas subterráneas, con frecuencia de monitoreo de 2 veces por año (en Temporada Alta (incluye época de vendimia) y Temporada Baja), para la cual se analizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nitrógeno kjeldahl • Nitritos • Nitratos • DBO 5 mg/L • Sólidos Suspendidos Totales (mg/L). <p>d) Se realizará el Monitoreo de Suelos, de modo de efectuar el control de los parámetros relevantes para la disposición de riles en el suelo. Se realizará de manera anual antes de cada vendimia, un análisis del suelo de sus principales características agronómicas de modo de evidenciar que se cuenta con las condiciones adecuadas para la mantención del cultivo, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de campo, • Punto de Marchitez Permanente, • Densidad aparente y • Materia Orgánica, 	<p>a) Se controlarán los RILes vertidos sobre el terreno y las aguas subterráneas para comprobar su estado y verificar que la disposición en el terreno no tiene incidencia en su estado. El programa de autocontrol para los RILes, estará basado en el artículo 6.3 del D.S. 90/00 MINSEGPRES, el cual señala la frecuencia de las tomas muestra y los análisis estarán en directa relación al caudal vertido por el establecimiento industrial. Adicionalmente, como el proyecto se basa en la utilización de la guía SAG, para efectuar la correcta aplicación de los RILes al suelo agrícola, los parámetros de control del RIL, son los aplicables al tipo de proyecto, sacados de la NCh 1333 "Requisitos de Calidad del Agua para Diferentes Usos", específicamente en los puntos 6.1, referido a agua de riego.</p> <p>Toma de 6 muestras durante el periodo de temporada alta, entre los meses de marzo a Junio, y las otras 6 durante el resto del año (temporada baja). La muestra será tomada por personal capacitado y analizada en un laboratorio autorizado. El control realizado se basará en lo descrito en la Guía SAG, y su referencia en la norma chilena 1333:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DBO 5 mg/L. (informando Kg. aplicados por Hectárea) • Nitrógeno Total (mg/ L). • Sólidos Suspendidos Biodegradables (mg/L). • Sólidos Suspendidos Totales (mg/L). • Aceites y Grasas • Detergentes - SAAM (mg/ L). • Fenoles <p>[tabla]</p> <p>b) El nitrógeno total, se determinará por la suma del Nitrógeno kjeldahl más nitratos y nitritos. El caudal será registrado con un medidor propio (caudalímetro), con el cual se llevará un registro del RIL dispuesto. Adicionalmente el pH será registrado diaria mente, en la planilla de control, junto con el caudal diario dispuesto, medido a través del sistema de control de neutralización, con el que cuenta el sistema.</p> <p>c) Para el control de las aguas subterráneas, con frecuencia de monitoreo de 2 veces por año (en Temporada Alta (incluye época de vendimia) y Temporada Baja), para la cual se analizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nitrógeno kjeldahl • Nitritos • Nitratos • DBO 5 mg/L • Sólidos Suspendidos Totales (mg/L). <p>d) Se realizará el Monitoreo de Suelos, de modo de efectuar el control de los parámetros relevantes para la disposición de riles en el suelo. Se</p>

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente																																																																								
			<p>realizará de manera anual antes de cada vendimia, un análisis del suelo de sus principales características agronómicas de modo de evidenciar que se cuenta con las condiciones adecuadas para la mantención del cultivo, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de campo, • Punto de Marchitez Permanente, • Densidad aparente y • Materia Orgánica, 																																																																								
<p><u>Expediente consolidado 4.2 b. página 118</u> <u>Manejo de Orujos y Escobajos:</u> En la etapa de operación del sistema de tratamiento se generarán residuos sólidos en la unidad separadora de sólidos gruesos. Los residuos sólidos generados en el proceso de producción de vino provienen de tres fuentes: escobajo del despallado; hollejos y semillas (orujo) del prensado y orujos y escobajos producto del tratamiento de los riles (la totalidad de estos se mezclan con los lodos generados en la planta de tratamiento para su disposición final). Los lodos que se retiren de la Planta de Tratamiento de Riles se retirarán por medio de una bomba a un pozo de lodos, donde se dejarán en bins para su deshidratación natural. El lodo ya escurrido (con 60/o de humedad) serán utilizados como material de relleno en las viñas dentro de la propiedad. Este material no tiene olores ni atrae vectores sanitarios, ya que se almacenará en envases cerrados.</p>	<p>Adenda 1 <u>Expediente consolidado pagina 187.</u> <u>Manejo de orujos y Escobajos (Cancha de Solarización).</u> <i>Los sólidos orgánicos producidos en la bodega serán dispuestos como abono en el terreno previa solarización.</i> <i>Los lodos y sólidos orgánicos se dispondrán en la cancha de solarización. ubicada en la zona Este del fundo (indicada en el plano adjunto).</i> <i>La cancha de solarización tiene un área de 7.582 m2; repartida en 223 m de largo por 34 m de ancho.</i> <i>El proceso de solarización tiene una duración aproximada de 45 días.</i> <i>La única medida de contingencia que se debe tomar en este proceso es evitar que se mojen las pilas durante las lluvias. para evitar la infiltración a la tierra. Para esto se utilizan paños de plásticos para cubrir las zonas de solarización.</i> <i>Los volúmenes de sólidos orgánicos generados son los siguientes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Lodos provenientes del sistema de tratamiento: 75m3/año. • Sólidos orgánicos (orujo y escobajos): 550.000 kg./año. <u>Adenda 2 Expediente consolidado pagina 259.</u> <u>Cancha de Solarización:</u> <i>Para el caso del área de solarización de residuos sólidos, se cuenta actualmente con un pretil de seguridad de 50 cm de alto. todo esto con el propósito de evitar cualquier tipo de escurrimiento al canal. Además se deja en claro que el cauce que bordea esta zona, corresponde a un canal de riego interno del fundo. el cual se utiliza en la medida que se necesario (no se utiliza durante temporada invernal).</i> <i>Se adjunta plano, en el cual se detallan las áreas de exclusión entre los cauces de agua superficial y las zonas de riego. Incluyendo además esta condición para el área de solarización de residuos sólidos³.</i> <u>Adenda 2 Expediente consolidado pagina 261.</u></p>	<p>Considerando 3.1.1 <u>Manejo de Orujos y Escobajos, Cantidad de generación</u> <i>Residuos Sólidos Generados en el Proceso de Elaboración de Vinos (ver Anexo A del Adenda 3) [...]</i> <u>Adenda 3 Anexo A</u> <u>Numeral 3.1.1. 3.1.2 / 3.1.4</u> <i>Los Residuos Sólidos Orgánicos máximos que se generan por año, en La Bodega de Vinos de Casas patronales S.A., son representados en la siguiente Tabla, en la cual además se entrega información acerca del origen del residuo y la disposición final de este.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Listado de residuos</th> <th rowspan="2">Origen del residuo</th> <th colspan="2">Acopio</th> <th rowspan="2">Reciclaje / Reutilización</th> <th rowspan="2">Disposición final</th> <th rowspan="2">Cuantificación Ton/Año</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escobajo</td> <td>Proceso de despallado</td> <td></td> <td>x</td> <td>Reutilización</td> <td>Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Orujos y Pepas</td> <td>Proceso de prensado</td> <td></td> <td>x</td> <td>Reutilización</td> <td>Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Borras</td> <td>Proceso de vinificación</td> <td>x</td> <td></td> <td>Disposición Final</td> <td>Entregado a untercero para Disponer como desecho</td> <td rowspan="2">300</td> </tr> <tr> <td>Tierras de filtración</td> <td>Filtración de borras y vino</td> <td>x</td> <td></td> <td>Disposición Final</td> <td>Entregado a untercero paradisponer como desecho</td> </tr> </tbody> </table>	Listado de residuos	Origen del residuo	Acopio		Reciclaje / Reutilización	Disposición final	Cuantificación Ton/Año	Sí	No	Escobajo	Proceso de despallado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.	300	Orujos y Pepas	Proceso de prensado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.	900	Borras	Proceso de vinificación	x		Disposición Final	Entregado a untercero para Disponer como desecho	300	Tierras de filtración	Filtración de borras y vino	x		Disposición Final	Entregado a untercero paradisponer como desecho	<p>RCA 102, Considerando 3.1.1 <u>Manejo de Orujos y Escobajos, Cantidad de generación</u> <i>Residuos Sólidos Generados en el Proceso de Elaboración de Vinos (ver Anexo A del Adenda 3) [...]</i> <u>RCA 102, Adenda 3 Anexo A</u> <u>Numeral 3.1.1. 3.1.2 / 3.1.4</u> <i>Los Residuos Sólidos Orgánicos máximos que se generan por año, en La Bodega de Vinos de Casas patronales S.A., son representados en la siguiente Tabla, en la cual además se entrega información acerca del origen del residuo y la disposición final de este.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Listado de residuos</th> <th rowspan="2">Origen del residuo</th> <th colspan="2">Acopio</th> <th rowspan="2">Reciclaje / Reutilización</th> <th rowspan="2">Disposición final</th> <th rowspan="2">Cuantificación Ton/Año</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escobajo</td> <td>Proceso de despallado</td> <td></td> <td>x</td> <td>Reutilización</td> <td>Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Orujos y Pepas</td> <td>Proceso de prensado</td> <td></td> <td>x</td> <td>Reutilización</td> <td>Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Borras</td> <td>Proceso de vinificación</td> <td>x</td> <td></td> <td>Disposición Final</td> <td>Entregado a untercero para Disponer como desecho</td> <td rowspan="2">300</td> </tr> <tr> <td>Tierras de filtración</td> <td>Filtración de borras y vino</td> <td>x</td> <td></td> <td>Disposición Final</td> <td>Entregado a untercero paradisponer como desecho</td> </tr> </tbody> </table>	Listado de residuos	Origen del residuo	Acopio		Reciclaje / Reutilización	Disposición final	Cuantificación Ton/Año	Sí	No	Escobajo	Proceso de despallado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.	300	Orujos y Pepas	Proceso de prensado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.	900	Borras	Proceso de vinificación	x		Disposición Final	Entregado a untercero para Disponer como desecho	300	Tierras de filtración	Filtración de borras y vino	x		Disposición Final	Entregado a untercero paradisponer como desecho
Listado de residuos	Origen del residuo	Acopio			Reciclaje / Reutilización	Disposición final				Cuantificación Ton/Año																																																																	
		Sí	No																																																																								
Escobajo	Proceso de despallado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.	300																																																																					
Orujos y Pepas	Proceso de prensado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.	900																																																																					
Borras	Proceso de vinificación	x		Disposición Final	Entregado a untercero para Disponer como desecho	300																																																																					
Tierras de filtración	Filtración de borras y vino	x		Disposición Final	Entregado a untercero paradisponer como desecho																																																																						
Listado de residuos	Origen del residuo	Acopio		Reciclaje / Reutilización	Disposición final	Cuantificación Ton/Año																																																																					
		Sí	No																																																																								
Escobajo	Proceso de despallado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en los campos de lamisma empresa.	300																																																																					
Orujos y Pepas	Proceso de prensado		x	Reutilización	Reutilizado como mejoradorde suelo en loscampos de la misma empresa.	900																																																																					
Borras	Proceso de vinificación	x		Disposición Final	Entregado a untercero para Disponer como desecho	300																																																																					
Tierras de filtración	Filtración de borras y vino	x		Disposición Final	Entregado a untercero paradisponer como desecho																																																																						

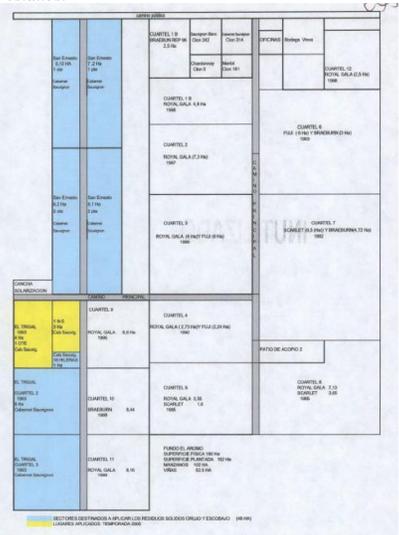
³ Páginas 275 y 276 del expediente consolidado.

RCA 81-2001

RCA 447-2006

Aplicación de Residuos Sólidos Orgánicos
 Los Residuos Sólidos Orgánicos (orujo y escobajos) generados en el proceso de producción de la Bodega de Viña Casas Patronales, son almacenados por un período de un año en la Cancha de Solarización, con la cual cuenta esta bodega. Durante este tiempo, se estima una pérdida en peso de un 40% de los residuos (Kilos finales: 139.816 aproximadamente), de los cuales se aplican 15 toneladas por hectárea dentro del fundo.

Durante el presente año la cantidad aplicada ha sido 115.000 Kilos (obtenidos del proceso de vendimia año 2005). Estos han sido dispuestos a través de carros automáticos o porta bins con descarga manual. Se adjunta planilla de control en la cual se indica los kilos generados y plano de disposición de este tipo de residuos.



RCA 102-2014

Orgánicos separados del filtro rotatorio	Filtración en el filtro rotatorio	x	Disposición Final	Entregado a un tercero para disponer como desecho	18
Decantado (Lodo)		x	Disposición Final	Entregado a un tercero para Disponer como desecho	4

Manejo de Residuos Orgánicos
 Escobajo: El escobajo producido en la etapa de despallado es depositado un camión tolva, en el mismo momento que éste se va produciendo en la máquina despalladora.
 Posteriormente, los residuos en el camión, son transportados diariamente hacia una cancha de solarización, permaneciendo ahí durante la época de vendimia, y siendo al final de esta transportada hacia los cuarteles donde se realizará su disposición como mejoradores de suelo, dentro del mismo predio donde se ubica la bodega de vinos.
 Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. Este manejo se encuentra exigido por el SAG, formando parte del programa de control de la Lobesia Botrana, no permitiendo que estos residuos salgan del predio.
 Orujos y pepas: En la etapa de prensado todos los orujos, después de terminado el proceso, son descargados en bins, para luego ser dispuestos junto con los escobajos. Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo.
 [...]

3.1.4. ACOPIO DE LOS RESIDUOS

Los sitios de acumulación de residuos sólidos presentan las siguientes características

- Localización: esta zona se encuentra localizada a en la parte trasera de la bodega de vinificación, con coordenadas UTM HUSO 19 H, Norte 6069387 y Este 272005.
- Características del sitio: El lugar de emplazamiento de la zona de acopio de orujo y escobajo, esta conformado por una losa de hormigón, de modo de garantizar las condiciones de impermeabilidad.
- Obras civiles proyectadas y existentes: Se construyo un patio de acopio hecho con una losa hormigón armado de 200 m2 de superficie. Esta zona de acopio, tiene una pendiente de 1° y posee además, canaletas de recolección de líquidos, que llega a un pozo adyacente a la losa, juntándose con los RILES.

Se mantiene Vigente

Orgánicos separados del filtro rotatorio	Filtración en el filtro rotatorio	x	Disposición Final	Entregado a un tercero para disponer como desecho	18
Decantado (Lodo)		x	Disposición Final	Entregado a un tercero para Disponer como desecho	4

Manejo de Residuos Orgánicos
 Escobajo: El escobajo producido en la etapa de despallado es depositado un camión tolva, en el mismo momento que éste se va produciendo en la máquina despalladora.
 Posteriormente, los residuos en el camión, son transportados diariamente hacia una cancha de solarización, permaneciendo ahí durante la época de vendimia, y siendo al final de esta transportada hacia los cuarteles donde se realizará su disposición como mejoradores de suelo, dentro del mismo predio donde se ubica la bodega de vinos.
 Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo. Este manejo se encuentra exigido por el SAG, formando parte del programa de control de la Lobesia Botrana, no permitiendo que estos residuos salgan del predio.
 Orujos y pepas: En la etapa de prensado todos los orujos, después de terminado el proceso, son descargados en bins, para luego ser dispuestos junto con los escobajos. Debemos precisar que el traslado lo realiza la misma empresa en vehículos de su propiedad, de manera interna, no saliendo los vehículos del fundo.
 [...]

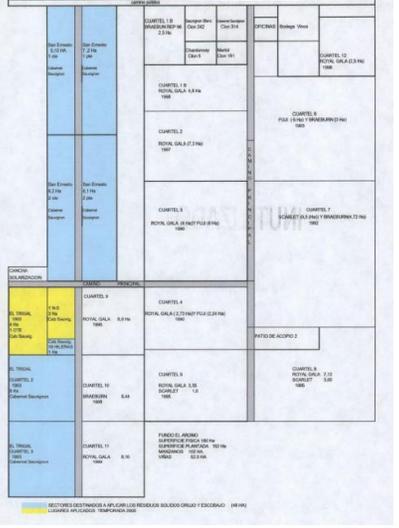
RCA 447, Adenda 1
Expediente consolidado pagina 187.
Manejo de orujos y Escobajos (Cancha de Solarización).
 Los sólidos orgánicos producidos en la bodega serán dispuestos como abono en el terreno previa solarización. Los lodos y sólidos orgánicos se dispondrán en la cancha de solarización, ubicada en la zona Este del fundo (indicada en el plano adjunto).
 La cancha de solarización tiene un área de 7.582 m2; repartida en 223 m de largo por 34 m de ancho. El proceso de solarización tiene una duración aproximada de 45 días.
 La única medida de contingencia que se debe tomar en este proceso es evitar que se mojen las pilas durante las lluvias. para evitar la infiltración a la tierra. Para esto

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
		<p>-Vientos predominantes: En la zona de emplazamiento del proyecto. Predomina el Viento Sur, sin embargo, debido a que la losa donde se realizará el acopio de los residuos, se encuentra en la parte trasera de la bodega de vinos, el viento predominante en esta es sur este.</p> <p>Adenda 3 respuesta 1.9 Cancha Solarización: R 1.9/- El Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos, definido por la empresa y adjunto en el anexo A del presente informe de adenda, incorpora los lugares de acopio transitorio para cada uno de los residuos sólidos generados, incluyendo la ubicación de estos georeferenciada. Mediante la siguiente figura, se presentan los principales lugares de acopio y las zonas de disposición final de estos residuos y su relación.</p>  <p>-La estructura señalada con el N° 1, representa la ubicación de la bodega de vinos.</p> <p>-El punto N° 2, representa la ubicación del patio de acopio transitorio de los residuos sólidos orgánicos (200 m2 aprox.), que se ubica en el patio de vendimia (detrás de la bodega de vinos), donde son acopiados los escobajos y orujos, separados durante los procesos de recepción, molienda y prensado. El acopio es realizado en un camión tolva, para trasladar los residuos tapados (según indicaciones del SAG, para el control de la Lobesia Botrana) hasta la zona de solarización y mezclado, N° 5 de la figura anterior.</p> <p>-La zona identificada con el N°3, corresponde al cuartel donde son aplicados los residuos sólidos orgánicos, separados en temporada de vendimia (orujos y escobajos) como mejoradores de suelo. Esta es una zona de 6 hectárea aproximadamente, distinta de los cuarteles donde es aplicado el RIL, del sistema de tratamiento. Los</p>	<p>se utilizan paños de plásticos para cubrir las zonas de solarización.</p> <p>RCA 477, Adenda 2 Expediente consolidado pagina 259. Cancha de Solarización: Para el caso del área de solarización de residuos sólidos, se cuenta actualmente con un pretil de seguridad de 50 cm de alto. todo esto con el propósito de evitar cualquier tipo de escurrimiento al canal. Además se deja en claro que el cauce que bordea esta zona, corresponde a un canal de riego interno del fundo. el cual se utiliza en la medida que se necesario (no se utiliza durante temporada invernal). Se adjunta plano, en el cual se detallan las áreas de exclusión entre los cauces de agua superficial y las zonas de riego. Incluyendo además esta condición para el área de solarización de residuos sólidos⁴.</p> <p>RCA 447, Adenda 3 respuesta 1.9 3.1.4. ACOPIO DE LOS RESIDUOS</p> <p>Los sitios de acumulación de residuos sólidos presentan las siguientes características</p> <p>-Localización: esta zona se encuentra localizada a en la parte trasera de la bodega de vinificación, con coordenadas UTM HUSO 19 H, Norte 6069387 y Este 272005.</p> <p>-Características del sitio: El lugar de emplazamiento de la zona de acopio de orujo y escobajo, esta conformado por una losa de hormigón, de modo de garantizar las condiciones de impermeabilidad.</p> <p>-Obras civiles proyectadas y existentes: Se construyo un patio de acopio hecho con una losa hormigón armado de 200 m2 de superficie. Esta zona de acopio, tiene una pendiente de 1° y posee además, canaletas de recolección de líquidos, que llega a un pozo adyacente a la losa, juntándose con los RILes.</p> <p>-Vientos predominantes: En la zona de emplazamiento del proyecto, Predomina el Viento Sur, sin embargo, debido a que la losa donde se realizará el acopio de los residuos, se encuentra en la parte trasera de la bodega de vinos, el viento predominante en esta es sur este.</p> <p>Adenda 3 respuesta 1.9 Cancha Solarización: R 1.9/- El Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos, definido por la empresa y adjunto en el anexo A del</p>

⁴ Páginas 275 y 276 del expediente consolidado.

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
		<p>sólidos, separados durante los meses de vendimia, son llevado a la cancha de solarización N°5, mezclados y aplicados al suelo como mejoradores. Tal como se ha indicado, esta práctica se encuentra aprobada por el SAG y es constantemente revisada, por medio del programa de control de la Lobesia Botrana, que exige que los escobajos y orujos, sean tratados en el mismo predio.</p> <p>[...]</p> <p>-Por otra parte, la zona señalada con el N°5, corresponde a la cancha de solarización. Esta superficie de alrededor de 2000 m2, de material arcilloso compactada, es usada en época de vendimia para la solarización de los residuos separados, que son aplicados al campo como mejoradores de suelo.</p>  <p>Adenda 3 Anexo F</p> <p><i>Aplicación de Orujos y Escobajos</i></p> <p>a2. Localización y características del terreno donde son aplicados: Solo los residuos separados durante la época de vendimia, en las etapas de recepción, molienda y prensado de la materia prima, son aplicados al campo. Estos corresponden a suelos agrícolas, de textura arcillosa y una pobre capa vegetal, clase III y IV de capacidad de uso, con pendientes uniformes entre un 1 a 2 %, que actualmente plantados con frutales. Los cuarteles donde serán aplicados los residuos se encuentran ubicados al norte de la bodega de vinos, poseen las siguientes coordenadas: coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069643 y Este 272089; y coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069470 y Este 272188.</p>	<p>presente informe de adenda, incorpora los lugares de acopio transitorio para cada uno de los residuos sólidos generados, incluyendo la ubicación de estos georeferenciada. Mediante la siguiente figura, se presentan los principales lugares de acopio y las zonas de disposición final de estos residuos y su relación.</p>  <p>-La estructura señalada con el N° 1, representa la ubicación de la bodega de vinos.</p> <p>-El punto N° 2, representa la ubicación del patio de acopio transitorio de los residuos sólidos orgánicos (200 m2 aprox.), que se ubica en el patio de vendimia (detrás de la bodega de vinos), donde son acopiados los escobajos y orujos, separados durante los procesos de recepción, molienda y prensado. El acopio es realizado en un camión tolva, para trasladar los residuos tapados (según indicaciones del SAG, para el control de la Lobesia Botrana) hasta la zona de solarización y mezclado, N° 5 de la figura anterior.</p> <p>-La zona identificada con el N°3, corresponde al cuartel donde son aplicados los residuos sólidos orgánicos, separados en temporada de vendimia (orujos y escobajos) como mejoradores de suelo. Esta es una zona de 6 hectárea aproximadamente, distinta de los cuarteles donde es aplicado el RIL, del sistema de tratamiento. Los sólidos, separados durante los meses de vendimia, son llevado a la cancha de solarización N°5, mezclados y aplicados al suelo como mejoradores. Tal como se ha indicado, esta práctica se encuentra aprobada por el SAG y es constantemente revisada, por medio del programa de control de la Lobesia Botrana, que exige que los escobajos y orujos, sean tratados en el mismo predio.</p> <p>[...]</p> <p>-Por otra parte, la zona señalada con el N°5, corresponde a la cancha de solarización. Esta superficie de alrededor de 2000 m2, de material arcilloso</p>

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
			<p>compactada, es usada en época de vendimia para la solarización de los residuos separados, que son aplicados al campo como mejoradores de suelo.</p>  <p><u>RCA 447, Adenda 2 Expediente consolidado pagina 261.</u> <u>Aplicación de Residuos Sólidos Orgánicos</u> Los Residuos Sólidos Orgánicos (orujo y escobajos) generados en el proceso de producción de la Bodega de Viña Casas Patronales, son almacenados por un período de un año en la Cancha de Solarización, con la cual cuenta esta bodega. Durante este tiempo, se estima una pérdida en peso de un 40% de los residuos (Kilos finales: 139.816 aproximadamente), de los cuales se aplican 15 toneladas por hectárea <u>dentro del fundo</u>. Durante el presente año la cantidad aplicada ha sido 115.000 Kilos (obtenidos del proceso de vendimia año 2005). Estos han sido dispuestos a través de carros automáticos o porta bins con descarga manual. Se adjunta planilla de control en la cual se indica los kilos generados y plano de disposición de este tipo de residuos.</p>

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
			 <p>RCA 102, Adenda 3 Anexo F</p> <p><i>Aplicación de Orujos y Escobajos</i></p> <p>a2. <i>Localización y características del terreno donde son aplicados: Solo los residuos separados durante la época de vendimia, en las etapas de recepción, molienda y prensado de la materia prima, son aplicados al campo. Estos corresponden a suelos agrícolas, de textura arcillosa y una pobre capa vegetal, clase III y IV de capacidad de uso, con pendientes uniformes entre un 1 a 2 %, que actualmente plantados con frutales. Los cuarteles donde serán aplicados los residuos se encuentran ubicados al norte de la bodega de vinos, poseen las siguientes coordenadas: coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069643 y Este 272089; y coordenadas UTM HUSO 19 H , Norte 6069470 y Este 272188</i></p>

RCA 81-2001	RCA 447-2006	RCA 102-2014	Se mantiene Vigente
			